



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 162-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 02 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota informativa N° 433-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE/DO/DZA, se propone encargar la Jefatura de la Agencia Zonal Huari – A Raymondí, de la Dirección Zonal Ancash;

Que, según lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por Resolución Directoral de la Dirección Ejecutiva, dependen jerárquicamente de la Dirección Zonal y puede administrar uno o más provincias y distritos;

Que, en ese sentido, atendiendo a la propuesta remitida a esta Dirección Ejecutiva, corresponde expedirse el acto resolutorio que encargue las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Huari – A. Raymondí de la Dirección Zonal Ancash al Ingeniero David Darío Flores Tamara;

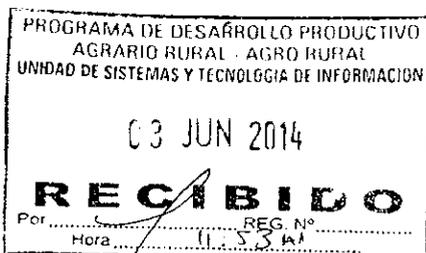
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad al 21 de mayo de 2014, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Huari – A. Raymondí, del ámbito de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del hoy Ministerio de Agricultura y Riego, al Ingeniero David Darío Flores Tamara, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen, Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Arequipa, sujeta al Régimen Laboral de la actividad privada, la cual retomará una vez concluida la presente encargatura.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
ALVARO MARTIN QUIÑE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

CUT: 65481-14